

Lo qual sup Divera hecho segun que
 pido tengo por lo siguiente Lo mo
 Porque las excoptions y defensionis por
 mi alegadas son qui licas y tales que ex
 tuen lo pido por la parte Contraria
 Lo mo Porque a quello mo y composi
 cionis Como se dice antes de Diego de
 Alvaro Comendado y la muerte era de la
 Dija Orden de Calatrava y la parte con
 traria ningun titulo tiene de ella alguna
 de la dija guerra una de las dhas en las
 partes de la dha Orden y a un de po
 gar todo lo que eler allexado y sellado
 Justamente y Prudente Comendado a
 la Santa fe Catholica no son Libres de la
 dha guerra por que aquella guerra
 es por la Orden de Calatrava sino por
 con Calatrava en la dha guerra guerra
 de la dha Orden Como tengo dicho
 en ninguna Cosa Fran Contron parte
 de en que la dha villa era poblada
 enora e n tiempo que avia moros en
 Castilla por que aunque fuese poblada
 de moros de en la dha guerra por
 lo que tengo dicho, lo deo paguelo su
 la ad ditione las Casas son de la dha
 Orden y lo deo paguelo la Prescripcion
 por mi Dija en un lugar por que de tempo
 y memoria de aca no pagado que
 es cuando de en que de veinte años aca
 no pagado la dha guerra, lo deo

